



GRUPO ARGOS

Convoca a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se efectuará en Medellín, el próximo 30 de marzo de 2017, a las 10:00 a.m., en el Gran Salón del Centro de Convenciones Plaza Mayor, ubicado en la calle 41 No. 55 - 80.

Se someterá a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación de una comisión para escrutinio de votaciones y aprobación del Acta.
4. Informe de Gestión conjunto de la Junta Directiva y el Presidente.
5. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016.
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Aprobación del Informe de Gestión conjunto de la Junta Directiva y el Presidente y de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016.
8. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
9. Aprobación de la modificación de los artículos 53 y 54 y la eliminación de los artículos 63 A, 63B y 63C de los Estatutos Sociales.
10. Aprobación de la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva.
11. Asignación de remuneración a los Miembros de la Junta Directiva.
12. Asignación de remuneración a la Revisoría Fiscal.
13. Aprobación de apropiación para el desarrollo de actividades de responsabilidad social.

Dentro de los treinta días calendario previos a la celebración de la reunión, los libros y demás documentos previstos en la ley, incluidas las proposiciones y el Reporte de Implementación de Código País, quedan a disposición de los señores Accionistas que deseen consultarlos, en las oficinas de la Administración ubicadas en la carrera 43A No. 1A Sur 143 Torre Sur, piso 2, Medellín - Colombia, y en la página web www.grupoargos.com

Se informa a los Accionistas que, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, tienen derecho a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el orden del día y presentar proposiciones alternativas, enviando su propuesta al Secretario General de la Sociedad, por cualquier medio escrito, dentro de los 5 días comunes siguientes a la fecha de esta convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas que el otorgamiento de poderes ha de efectuarse en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Circular 024 de 2010, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y que en ningún caso podrán actuar como apoderados los administradores o empleados de la sociedad.

Durante el término de la convocatoria, la Sociedad publicará en su página web el Reglamento de Poderes, en el cual se indicará en forma detallada las condiciones y características que deben cumplir los poderes para ser considerados válidos, así como los modelos de poder sugeridos. Se recuerda que la Sociedad en ningún caso será responsable de verificar que el apoderado cumpla las instrucciones de voto dadas por el Accionista.

JORGE MARIO VELÁSQUEZ

Presidente